Empowered lives.
Resilient nations.

ACUERDOS DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR

1. País: URUGUAY
2. Institución Receptora **Asociación ProFundación para las Ciencias Sociales**, incorporada en virtud de las leyes de Uruguay con dirección en Andrés Martínez Trueba 1300
3. Número de Proyecto y Título: URU/24/007 Parliaments in a digital era: democratic innovations to advance right-based governance, gender equality and just transition
4. Período de Implementación: Desde la firma hasta 15/12/2025
5. Presupuesto: USD 7000
6. Calendario de Pagos de Fondos a la Institución Receptora:

Fecha del Desembolso/Milestone	Valor
15/12/2025	USD 7.000

7. Información para la Cuenta Bancaria de la Institución Receptora en la que se desembolsarán los fondos:
   Nombre de la Cuenta: Asociación Pro Fundación para las Ciencias Sociales
   Título de la Cuenta: Caja de ahorro
   Número de la Cuenta: 00156029100005
   Nombre del Banco: BROU
   Dirección del Banco: 8 de Julio 1670, Montevideo, Uruguay.
   Código SWIFT del Banco: BROUUYMM
   Código del Banco: N/A
   Instrucciones de envío para desembolsos: N/A

8. Notificaciones a la Institución Receptora:	9. Notificaciones al PNUD:
Nombre: Elizabeth Bitancurt Dirección: Andrés Martínez Trueba 1300 Teléfono: 24120380/095899476 Correo electrónico: apfcs@cienciassociales.edu.uy	Nombre: Stefano Pettinato Dirección: Paraguay 1470 Teléfono: 2909 3806 Correo electrónico: fouru@undp.org

10. Firmado por Asociación Pro Fundación para las Ciencias Sociales por su Representante Autorizado

Nombre: Dr. Hernán Olmedo González
Cargo: Presidente

Nombre: Dra. Carmen Midaglia
Cargo: Secretaría Ejecutiva

11. Firmado por el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** por su Representante Autorizado

Fecha:
Firma:
Nombre: Stefano Pettinato
Cargo: Representante Residente

Los siguientes documentos constituyen todo el Acuerdo (el «Acuerdo») entre las Partes y sustituyen todos los acuerdos, los entendimientos, las comunicaciones y las representaciones anteriores relacionados con el tema:
Esta carátula («Carátula»)
Términos y Condiciones Estándares
Anexo A: Propuesta de Subvención Aceptada
Anexo B: Formato de Reporte
Anexo C: Documento de Proyecto que financia este Acuerdo de Subvención

ANEXO A
Propuesta de Acuerdo de Subvención de Bajo Valor

Numero de proyecto: 01003656 Fecha:

Título de Proyecto: **URU/24/007 Parliaments in a digital era: democratic innovations to advance right-based governance, gender equality and just transition**

Nombre de la Institución Receptora: **Asociación ProFundación para las Ciencias Sociales**

Valor Total de la subvención (en USD): 7.000

1- PROPOSITO DE LA SUBVENCION

El presente acuerdo se enmarca en la estrategia de la Oficina del PNUD en Uruguay orientada al Parlamento como espacio de debate y representación política clave de la vida democrática. En este marco, se está implementando el proyecto *Parlamentos en la era digital: innovaciones democráticas para avanzar en gobernanza basada en derechos humanos, igualdad de género y transición justa.* Esta iniciativa busca promover innovaciones democráticas en tres áreas prioritarias —gobernanza, igualdad de género y transición justa—, con especial énfasis en fortalecer los vínculos de cooperación entre el Parlamento y la sociedad civil.

Como parte de sus objetivos, el proyecto se propone generar insumos para el Parlamento con el propósito de mejorar la efectividad de las políticas públicas en materia de violencia de género, a través del trabajo conjunto con el Observatorio de Sistema de Justicia y Legislación. El Observatorio, creado en 2017 en el ámbito de la Facultad de Derecho, desarrolla líneas de investigación sobre la elaboración y la aplicación de la legislación nacional, con especial énfasis en el proceso penal, la legislación sobre violencia basada en género y la técnica legislativa. Desde 2023 mantiene un convenio de cooperación con la Cámara de Representantes del Parlamento.

A través del presente acuerdo, el Observatorio de Sistema de Justicia y Legislación llevará a cabo un estudio que abordará dos componentes. Por un lado, se propone realizar un análisis enfocado en evaluar las capacidades y los límites de la Ley N.º 19.580 para abordar la violencia de género en el entorno digital, a partir de entrevistas a operadores jurídicos en sentido amplio (legisladores, fiscales, defensores públicos y jueces), integrando un análisis normativo con la evidencia estadística y los hallazgos del proyecto regional. La Ley N.º

19.580 de Violencia Basada en Género hacia las Mujeres define diversas formas de violencia, algunas de las cuales —como la violencia psicológica, sexual, mediática o simbólica— pueden desarrollarse en entornos digitales. Sin embargo, la ley no define de manera específica la violencia en el entorno digital como un ámbito específico, lo que obliga a encuadrarla de forma indirecta en otras categorías. Esta omisión puede generar dificultades prácticas y conceptuales: por un lado, deja margen para interpretaciones amplias que permiten cierto abordaje; por otro, limita la previsibilidad, uniformidad y eficacia de la respuesta estatal.

Por otro lado, se propone la aplicación de un formulario *checklist* de calidad legislativa. El análisis de estos resultados permitirá evaluar de forma sistemática la técnica normativa, la coherencia interna, la adecuación a estándares internacionales y la viabilidad operativa de la Ley N.º 19.580 frente a la especificidad de la violencia digital.

Esta doble aproximación permitirá visibilizar cómo la falta de definición precisa de este fenómeno y la persistencia de la dicotomía público/privado en el diseño normativo pueden obstaculizar la protección efectiva de los derechos de las mujeres, así como orientar reformas y políticas públicas que respondan a la complejidad de estas violencias.

2- ACTIVIDADES PROPUESTAS Y PLAN DE TRABAJO

- Diseñar, realizar y analizar entrevistas a operadores jurídicos (legisladores, fiscales, defensores públicos y jueces)
- Elaborar un análisis teórico-jurídico, incorporando una perspectiva constitucional y crítica sobre la dicotomía público/privado en el abordaje de la violencia de género en entornos digitales
- Desarrollar un análisis penal sustantivo y procesal, focalizando en vacíos normativos y problemas de tipificación, así como en la interpretación práctica de la Ley N.º 19.580.
- Desarrollar un análisis técnico y regulatorio del entorno digital, abordando aspectos como la trazabilidad de conductas, la preservación de evidencia y la compatibilidad de la normativa con los estándares internacionales en materia de derechos digitales, así como el estudio de políticas públicas que incorporen un enfoque en ciberseguridad y protección de datos.
- Coordinar una reunión de consulta y validación con la red de mujeres con voz pública impulsada por PNUD, y eventualmente con otros actores relevantes
- Dar respuesta a eventuales consultas y requerimientos puntuales que se originen en otros procesos del proyecto sobre legislación vinculada a la esfera digital.
- Reuniones de seguimiento con el equipo del PNUD para compartir aprendizajes y grado de avance del proceso.
- Presentar los resultados en un espacio a definir

PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDADES PLANEADAS[1]	PERIODO DE TIEMPO[2]				Presupuesto por Actividad USD (en moneda de la Subvención)[3]
	Set	Oct	Nov	Dic	
1.1 Investigación y redacción del análisis enfocado en evaluar las capacidades y los límites de la Ley Nº 19.580 para abordar la violencia de género en el entorno digital	X	X	X	X	4000
1.2 Investigación y redacción del análisis de calidad legislativa de la Ley N.º 19.580 frente a la especificidad de la violencia digital.	X	X	X	X	2500
1.3 Presentación de resultados en espacio a definir				X	500
					7000

3- OBETIVOS DE DESEMPEÑO

INDICADOR(ES)	Fuente de Datos	Linea base	METAS				
			Set	Oct	Nov	Dic	Meta Final
1.1 Documento de análisis sobre capacidades y límites de la Ley N.º 19.580 en el entorno digital elaborado y entregado.	Documento de análisis	0	0	0	0	1	1
1.2 Documento de análisis de calidad legislativa de la Ley N.º 19.580 frente a la especificidad de la violencia digital elaborado y entregado.	Documento de análisis	0	0	0	0	1	2
1.3 Presentación de resultados realizada	Agenda de la actividad	0	0	0	0	0	1

4- ANALISIS DE RIESGOS:

Riesgo	Clasificación del Riesgo* (Alto/Medio/Bajo)	Medidas de Mitigación
Acceso incompleto a información y datos (jurisprudencia, expedientes, estadísticas)	Bajo	Convenios de acceso con instituciones; uso de fuentes secundarias validadas; solicitudes de datos abiertos; delimitar y documentar vacíos en el alcance.
Baja convocatoria o superposición de agendas en la presentación de resultados.	Alto	Definición temprana del espacio; modificación del cronograma previsto; seguimiento con asesores y equipos técnicos

* La clasificación de riesgo se basa en la probabilidad de que se materialice el riesgo y la consecuencia que tendrá si se produce.

5- PRESUPUESTO DE LA SUBVENCIÓN DE LA INSITITUCION RECEPTORA (indique moneda)

PERIODO CUBRE DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 15/12/2025

Categoría general de gastos	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL (USD)
Horas docentes de investigación (3 docentes grado 3)	1600	1600	1600	800	U$S 5600
Horas docentes de investigación (1 docente grado 1)	400	400	400	200	U$S 1400
Coordinación general del proceso	0	0	0	0	U$S 0
TOTAL					U$S 7000

* *Nótese que todas las partidas presupuestarias solamente cubren gastos relacionados con las actividades del proyecto.*

** *Estas categorías presupuestarias y cantidad de tramos se entregan como guía. El Receptor podrá escoger otras alternativas que reflejen con mayor precisión sus necesidades y partidas de gastos.*

*** *Agregue tantos tramos como sean necesarios*